



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2001

Rectificación de las Bases específicas de estabilización de personal funcionario y laboral del Consell Insular d'Eivissa, publicadas en el BOIB núm. 162, de fecha 103 de diciembre de 2022

Por acuerdo del Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, en reunión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022, se acordó:

“Rectificación de las Bases específicas de estabilización de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos, publicadas en el BOIB n.º 162, de fecha 13 de diciembre de 2022

PRIMERO. Aprobar la rectificación de las bases de estabilización de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos, aprobadas en reunión ordinaria del Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 2 de diciembre de 2022, en el sentido expresado en los puntos 2 y 3 de los fundamentos de derecho:

2. La versión castellana de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos, que consta dentro de la Oferta de Empleo Público por la estabilización de personal temporal de 2022:

Donde dice:

Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB). Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente.

Debe decir:

Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (sede.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente.

3. En el anexo I de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos, que consta dentro de la Oferta de Empleo Pública por la estabilización de personal temporal de 2022, hay que corregir las siguientes titulaciones:

Donde dice:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Delineante	C/C1	1	Técnico superior en el ámbito de edificación y obra civil o titulación equivalente	Nivel B2 catalán Carné conducir B
Mecánico conductor/Mecánica conductora	C/C2	1	Título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carnet conducir clase D y curso de capacitación (CAP)
Mecánico/Mecánica	C/C2	7	Título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carnet conducir clase B

Debe decir:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Delineante	C/C1	1	Técnico superior en el ámbito de edificación y obra civil, graduado/graduada en artes aplicadas y oficios artísticos o equivalente	Nivel B2 catalán Carnet conducir B
Mecánico conductor/Mecánica conductora	C/C2	1	Título de educación secundaria obligatoria (ESO), graduado escolar, título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné conducir clase D y curso de capacitación (CAP)
Mecánico/Mecánica	C/C2	7	Título de educación secundaria obligatoria (ESO), graduado escolar, título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné conducir clase B

SEGUNDO. Publicar esta rectificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)*."

"Rectificación de las Bases específicas de estabilización de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso-oposición, publicadas en el BOIB núm. 162, de fecha 13 de diciembre de 2022

PRIMERO. Aprobar la rectificación de las bases de estabilización de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso-oposición, aprobadas en reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 2 de diciembre de 2022, según lo expresado en el punto 2 y 3 de los fundamentos de derecho:

2. La versión castellana de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la Oferta de Empleo Público por la estabilización de personal temporal de 2022:

Donde dice:

"Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)*. Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente."

Debe decir:

"Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*. Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente."

3. En el anexo I (administración especial), hay que rectificar las titulaciones correspondientes a las plazas de mecánico/mecánica y de técnico/técnica superior de Nuevas Tecnologías, según el siguiente detalle:

Donde dice:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Técnico/Técnica superior de Nuevas Tecnologías	A/A1	1	Título de grado en Ingeniería en el ámbito de telecomunicaciones o titulación equivalente	Nivel B2 catalán Carné conducir B
Mecánico/mecánica	C/C2	2	Título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné de conducir clase B
Turno de reserva para discapacitados				
Mecánico/mecánica	C/C2	1	Título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné de conducir clase B





Debe decir:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Técnico/Técnica superior de Nuevas Tecnologías	A/A1	1	Título de grado en Ingeniería en el ámbito de telecomunicaciones, grado en Ingeniería Informática o titulación equivalente	Nivel B2 catalán Carné conducir B
Mecánico/mecánica	C/C2	2	Título de graduado/graduada en educación secundaria obligatoria (ESO) graduado escolar, título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné de conducir clase B
Turno de reserva para discapacitados				
Mecánico/mecánica	C/C2	1	Título de graduado/graduada en educación secundaria obligatoria (ESO) graduado escolar, título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné de conducir clase B

SEGUNDO . Publicar esta rectificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB)."

"Rectificación de las Bases específicas de estabilización de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos publicadas en el BOIB núm. 162, de fecha 13 de diciembre de 2022

PRIMERO. Aprobar la rectificación de las bases de estabilización de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos, aprobadas en reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 2 de diciembre de 2022, según consta en el punto 2 y 3 de los fundamentos de derecho:

2. Con el fin de subsanar el error que se produjo en la publicación en el BOIB de la versión castellana de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, por sistema de concurso extraordinario de méritos, que consta dentro de la Oferta de Empleo Público por la estabilización de personal temporal de 2022, deben modificarse en el siguiente sentido:

Donde dice:

Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB). Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente.

Debe decir:

Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (sede.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente.

3. En caso contrario, debe modificarse el anexo I de titulaciones según lo siguiente:

Donde dice:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Patrón/Patrona de cabotaje	C/C1	1	Título de técnico superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo o equivalente	Nivel B2 catalán





Debe decir:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Patrón/Patrona de cabotaje	C/C1	1	Título profesional de Patrón de Litoral de la Marina Mercante	Nivel B2 catalán Título de FP grado medio en Operaciones de Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones de Barco

SEGUNDO. Publicar esta rectificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB)."

"Rectificación de las Bases específicas de estabilización de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso-oposición publicadas en el BOIB núm. 162, de fecha 13 de diciembre de 2022

PRIMERO. Aprobar la rectificación de las bases de estabilización de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso-oposición, aprobadas en reunión ordinaria del Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 2 de diciembre de 2022, en el sentido expresado en el punto 2 de los fundamentos de derecho:

2. Con el fin de subsanar el error que se produjo en la publicación en el BOIB de la versión castellana de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, por sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la Oferta de Empleo Público por la estabilización de personal temporal de 2022, debe efectuarse la siguiente rectificación:

Donde dice:

Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB). Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente.

Debe decir:

Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (sede.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente.

SEGUNDO. Publicar esta rectificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB)."

Por acuerdo del Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, en reunión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, se acordó:

"Rectificación de las Bases específicas de estabilización de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos, publicadas en el BOIB núm. 162, de fecha 13 de diciembre de 2022

PRIMERO. Aprobar la rectificación de las bases de estabilización de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos, aprobadas en reunión ordinaria del Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 2 de diciembre de 2022, en el sentido expresado en los puntos 2 y 3 de los fundamentos de derecho:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/31/1131421



2. Administración especial

ANEXO I
Plazas convocadas y requisitos de titulación



Donde dice:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de places	Titulación	Otros requisitos
Técnico medio/Técnica media de Medio Ambiente	A/A2	1	Título universitario de grado o de diplomado/a o ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente	Nivel B2 catalán

Debe decir:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de places	Titulación	Otros requisitos
Técnico medio/Técnica media de Medio Ambiente	A/A2	1	Título universitario de grado o de diplomado/a o ingeniería técnica o arquitectura técnica en biología o geografía o geología o ciencias ambientales o ciencias del mar o ingeniería de monte o ingeniería agrónoma, o aquel que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de técnico/a superior de Medio Ambiente, según establecen las Directivas comunitarias	Nivel B2 catalán

b) Corregir el apartado f) del punto 3 de las Bases, requisitos de las personas aspirantes, en el siguiente sentido:

Donde dice:

f) No tener la condición de personal funcionario de carrera de la misma escala, grupo, subgrupo, clase o categoría profesional del Consell Insular d'Eivissa al que se opta.

Debe decir:

f) No tener la condición de personal funcionario de carrera del mismo grupo, subgrupo, clase o categoría, o no tener la condición de personal laboral fijo en la misma categoría a la que se opta del Consell Insular d'Eivissa.

SEGUNDO. Publicar esta rectificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB)."

"Rectificación de las Bases específicas de estabilización de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso-oposición, publicadas en el BOIB núm. 162, de fecha 13 de diciembre de 2022

PRIMERO. Aprobar la rectificación de las bases de estabilización de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso-oposición, aprobadas en reunión ordinaria del Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 2 de diciembre de 2022, según lo expresado en el punto 2 y 3 de los fundamentos de derecho:

2. La versión castellana de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario del Consell Insular de Eivissa, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la Oferta de Empleo Público por la estabilización de personal temporal de 2022:

Donde dice:

"Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB). Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente."

Debe decir:

"Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la Sede del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es) en el catálogo de trámites Convocatorias y bolsa de empleo, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). Si el último día de presentación recayera en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente."

3. En el anexo I, (administración especial), hay que rectificar las titulaciones correspondientes a las plazas de mecánico/mecánica, y de técnico/técnica superior de Nuevas Tecnologías, según el siguiente detalle:

Donde dice:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Técnico/Técnica superior de Nuevas Tecnologías	A/A1	1	Título de grado en ingeniería en el ámbito de telecomunicaciones o titulación equivalente	Nivel B2 catalán Carné conducir B
Mecánico/mecánica	C/C2	2	Título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné de conducir clase B
Turno de reserva para discapacitados				
Mecánico/mecánica	C/C2	1	Título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné de conducir clase B

Debe decir:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Técnico/Técnica superior de Nuevas Tecnologías	A/A1	1	Título de grado en Ingeniería en el ámbito de telecomunicaciones, grado en Ingeniería Informática o titulación equivalente	Nivel B2 catalán Carné conducir B
Mecánico/mecánica	C/C2	2	Título de graduado/graduada en educación secundaria obligatoria (ESO) graduado escolar, título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné de conducir clase B
Turno de reserva para discapacitados				
Mecánico/mecánica	C/C2	1	Título de graduado/graduada en educación secundaria obligatoria (ESO) graduado escolar, título de FP grado medio de electromecánica del automóvil o equivalente	Nivel B1 catalán Carné de conducir clase B

SEGUNDO. Publicar esta rectificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB)."

"Rectificación de las Bases específicas de estabilización de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos, publicadas en el BOIB núm. 162, de fecha 13 de diciembre de 2022

PRIMERO. Aprobar la rectificación de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, por el sistema de concurso extraordinario de méritos, que consta dentro de la Oferta de Empleo Público por la estabilización de personal temporal de 2022, hay que realizar la siguiente corrección:

ANEXO I
Plazas convocadas y requisitos de titulación

1. Turno libre de estabilización

Donde dice:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Encargado/Encargada general de obras	C/C1	1	ESO o bachillerato o titulación equivalente	Nivel B2 catalán
Encargado/Encargada de mantenimiento	C/C1	2	ESO o bachillerato o titulación equivalente	Nivel B2 catalán



Monitor/Monitora de musculación	C/C1	1	ESO o bachillerato o titulación equivalente	Nivel B2 catalán
---------------------------------	------	---	---	------------------

Debe decir:

Denominación de la categoría/especialidad	Grupo/Subgrupo	Número de plazas	Titulación	Otros requisitos
Encargado/Encargada general de obras	C/C1	1	Bachillerato o técnico de formación profesional o titulación equivalente	Nivel B2 catalán
Encargado/Encargada de mantenimiento	C/C1	2	Bachillerato o técnico de formación profesional o titulación equivalente	Nivel B2 catalán
Monitor/Monitora de musculación	C/C1	1	Bachillerato o técnico de formación profesional o titulación equivalente	Nivel B2 catalán

SEGUNDO. Publicar esta rectificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB)."

Ibiza, 8 de marzo de 2023

El jefe de Servicio de Recursos Humanos

Agustín Goerlich López

